

Atacames, 29 de Julio del 2015.

Señor
JORGE EDISON EDUARDO GUTHEMBERG ANGULO
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que conforme lo dispone el **ARTÍCULO DECIMO SEXTO** de la escritura de Constitución de la Compañía **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TROPIC TV S.A.**, ha sido usted designado para el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía por el período de DOS años de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el **ARTÍCULO DÉCIMO** de los de los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución de la compañía **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TROPIC TV S.A.**, celebrada el 29 de Julio del 2015 ante el Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito.

Además le informo que a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento temporal del Gerente General.

Atentamente;

Ysabella Elizabeth Vilela Mendoza
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 0803036755

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TROPIC TV S.A.**- Atacames, 29 de Julio del 2015.

Jorge Edison Eduardo Gutemberg Angulo
C.C.1700138181

GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA

Número de Repertorio: 2015- 1671

EL GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL,
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)
acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Julio de Dos Mil Quince queda inscrito el
acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de
fojas 541 a 550 con el número de inscripción 38 celebrado entre:
([GUTHEMBERG ANGULO JORGE EDISON EDUARDO en calidad de PRESIDENTE]
[SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TROPIC TV S. A. en calidad de COMPAÑIA]

ATAMIO CASTEL
ABOGADO
Dr. Teófilo Valencia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

